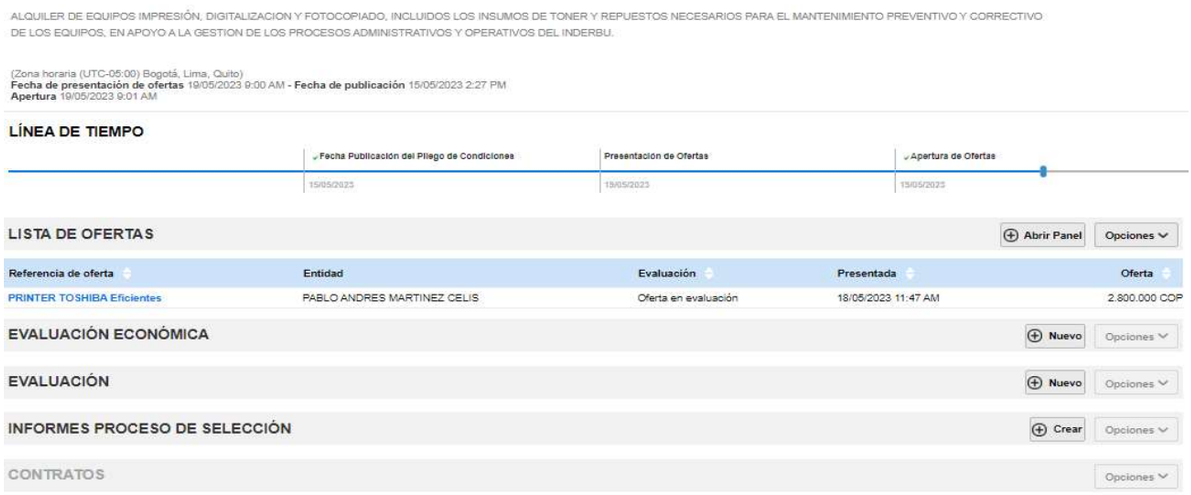
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		
Modalidad de selección	Selección de Mínima Cuantía	
Número	006-IPMC-2023	
Objeto del proceso de selección	**ALQUILER DE EQUIPOS IMPRESIÓN, DIGITALIZACION Y FOTOCOPIADO, INCLUIDOS LOS INSUMOS DE TONER Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, EN APOYO A LA GESTION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL INDERBU.**	
Fecha	24 de Mayo de 2023	
Presupuesto oficial	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($4.363.333), INCLUIDO IVA**	
Fecha máxima de presentación propuestas	19 de Mayo de 2023	
Miembros del comité evaluador	**NOMBRES**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**
	Mario Andrés Castañeda Quiñonez	Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Silvia Nathalia Niño Villamizar	Subdirectora Administrativa y Financiera
	Ivan Mauricio Alvarez Arango	Abogado CPS
	Tatiana Carolina Rangel	Economista CPS
Resolución designación del Comité evaluador	Resolución No. 065 del 19 de mayo de 2023	
Objeto de la reunión	Evaluación definitiva de las Propuestas presentadas en el proceso de MínimaCuantía No. 006-IPMC-2023	

PROPUESTAS RECIBIDAS


ALQUILER DE EQUIPOS IMPRESIÓN, DIGITALIZACION Y FOTOCOPIADO, INCLUIDOS LOS INSUMOS DE TONER Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, EN APOYO A LA GESTION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL INDERBU.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/05/2023 9:00 AM - **Fecha de publicación** 15/05/2023 2:27 PM
Apertura 19/05/2023 9:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
15/05/2023	19/05/2023	19/05/2023

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRINTER TOSHIBA Eficientes	PABLO ANDRES MARTINEZ CELIS	Oferta en evaluación	18/05/2023 11:47 AM	2.800.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

EVALUACIÓN — Nuevo — Opciones

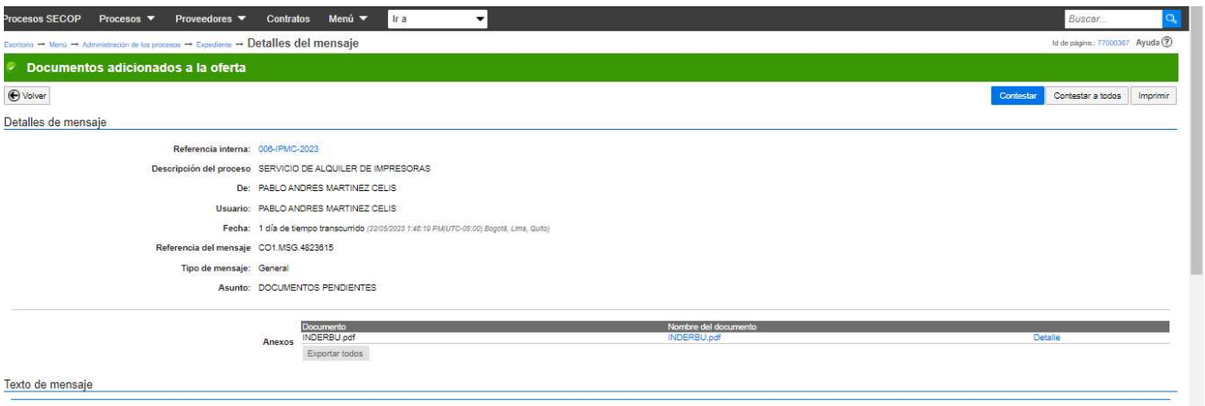
INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN — Crear — Opciones

CONTRATOS — Opciones

Verificada la propuesta económica presentada y consolidada en el cuadro anterior, se puede concluir que la oferta más económica es la del Proponente **PABLO ANDRES MARTINEZ CELIS** la cual fue presentada por un valor total de: **$2.800.000 COP** y la misma no excede el presupuesto oficial, en consecuencia, se procede a iniciar la evaluación de la oferta, de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y a verificar los requisitos habilitantes por ser el proponente que presentó la oferta de menor precio.

Teniendo en cuenta la evaluación realizada plasmada en dicho informe preliminar, el comité evaluador determinó que la oferta de **PABLO ANDRES MARTINEZ CELIS**, debía ser subsanada, en lo referente a condiciones jurídicas, técnicas y de experiencia.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación el proponente **PABLO ANDRES MARTINEZ CELIS**, allegó a través de la plataforma del SECOP II los documentos para subsanar su oferta, según consta en la plataforma:



Que una vez verificados los documentos aportados, la entidad procederá a realizar la respectiva evaluación definitiva

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – PROPUESTA PRESENTADA CON MENOR VALOR PARA SER EVALUADA

PABLO ANDRES MARTINEZ CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.513.853 de Bucaramanga.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	Ninguna
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del Proponenteo Representante Legal	CUMPLE	Ninguna
Libreta Militar (Si aplica)	CUMPLE	Ninguna
Certificado de existencia y Representación Legal (persona Jurídica). El oferente deberá presentarcertificado de existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarioanteriores a la fecha del cierre del proceso, en el cual acredite que su objeto social comprende actividades relacionadas con el objeto o alcance contractual o cualquier otra actividad económicaque le permita la prestación del servicio objeto de lapresente contratación; así como su existencia y representación legal, del cual se pueda constatar que el representante legal está autorizado paracomprometer la firma en la cuantía de su propuesta.En el caso de consorcios y/o uniones temporales cada una de las empresas que lo conforman deberátener dentro de su objeto social las actividades señaladas.	CUMPLE	Ninguna
Certificación de pagos al sistema de seguridadsocial y de aportes parafiscales	**CUMPLE**	¿
Certificado de responsabilidad fiscal del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural	CUMPLE	Ninguna
Certificado de Antecedentes disciplinarios delRepresentante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural	CUMPLE	Ninguna
Certificado judicial del representante legal o de lapersona natural vigente	CUMPLE	Ninguna
Certificado de medidas correctivas, verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policíay Convivencia.	CUMPLE	Ninguna
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Ninguna
Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado	CUMPLE	Ninguna

Registro único tributario de la persona natural o jurídica indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Las personas jurídicas y/o naturalesintegrantes de un consorcio o unión temporal acreditaran individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.	CUMPLE	Ninguna
Garantía de Seriedad de la Oferta	**CUMPLE**	Documentos Subsanados dentro del Término

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
a. Con el fin de garantizar la calidad en el suministro de servicios objeto del presente proceso, el proponente deberá acreditar experiencia; **i)** en la ejecución de procesos con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación, anexando hasta **CINCO (5)** contratos y/o certificaciones de contratos ejecutados terminados y liquidados, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021, el cual adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015, se establece como **criterio diferencial** para las personas que acrediten mediante su registro mercantil (personas naturales) y/o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), tener la calidad de **MIPYME**, la siguiente regla; **b.** Con el fin de garantizar la calidad en el suministro de servicios objeto del presente proceso, el proponente deberá acreditar experiencia; **i)** en la ejecución de procesos con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación, anexando hasta **SIETE (7)** contratos y/o certificaciones de contratos ejecutados terminados y liquidados, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.	Documentos Subsanados dentro del Término Se Adjunta copia de contrato con la empresa ACUALIA LATINOAMERICA ESP. Objeto: Arrendamiento de Impresoras Valor Facturado: $22.220.141	**CUMPLE**

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS:

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
ANEXO 1 FICHA TECNICA	Presenta ficha técnica debidamente diligenciada	CUMPLE
FORMATO 5 - CARTA ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presenta carta de aceptación de especificaciones técnicas debidamente diligenciada	CUMPLE

3. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 4.165.000 COP	$2.800.000 COP	La oferta económica presentada por el proponente **PABLO ANDRES MARTINEZ CELIS** cumple con las condiciones de la Invitación pública, de igual manera se establece que de acuerdo con la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación- G-MOAB-01*", la misma no es considerada como oferta artificialmente baja.	CUMPLE

CONCLUSIONES

Una vez analizados los documentos aportados en calidad de subsanación por parte del **PABLO ANDRES MARTINEZ CELIS**, el comité evaluador se permite indicar que los mismos son de recibo para la entidad, cumpliendo así con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia y económicos requeridos en la invitación pública, por esta razón, el comité recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía 006-IPMC-2023 al proponente **PABLO ANDRES MARTINEZ CELIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.513.853 de Bucaramanga.

El comité,

MARIO ANDRES CASTAÑEDA QUIÑONEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluador Jurídico

IVAN MAURICIO ALVAREZ ARANGO
Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Evaluador Jurídico

TATIANA CAROLINA RANGEL
Economista CPS Oficina Asesora Jurídica
Evaluadora Aspectos Económicos

SILVIA NATHALIA NIÑO VILLAMIZAR
Subdirectora Administrativa y Financiera
Evaluadora Aspectos Técnicos